

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA – ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 1 de 3	
Procedimiento: Gestión de Riesgo Operativo	Código: MPFF0602P	Versión: 02

Objetivo

Identificar, medir, hacer seguimiento y controlar los factores generadores de riesgos operacionales provenientes del manejo del portafolio de inversiones de tesorería con el fin de establecer lineamientos generales que permitan administrar el riesgo y mitigar las posibles pérdidas.

Alcance

Una vez se recibe la información asociada a la operatividad del portafolio, la Dirección Análisis de Riesgos Financieros, efectúa el seguimiento al cumplimiento de las actividades, procedimientos y parámetros de seguridad establecidos para la operatividad del Subproceso "Gestión del Portafolio de inversión" de la Dirección de Tesorería. Los errores, eventos de pérdida o no conformidades generadas durante las actividades, serán registradas en una base de datos como soporte para construir un modelo de riesgo operativo u operacional.

Términos y definiciones

- **Riesgo Operacional:** Posibilidad de que se produzca una pérdida financiera potencial debido a acontecimientos inesperados en el entorno operativo de la tesorería, ocasionados por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude, o error humano.
- **Esquema de seguimiento único:** Modelo de consolidación y análisis de la información en Excel creado en la Dirección Análisis de Riesgos Financieros mediante un aplicativo que consolida las órdenes de compra de los títulos valores y compra de divisas que recopila las especificaciones de análisis requeridas para identificar riesgos operacionales y remitir informes periódicos del comportamiento del portafolio de inversiones (Fechas, Hora de subasta, Tasas, Bancos, Plazos, Modalidad de pago, etc.)
- **DECEVAL:** Depósito Centralizado de Valores de Colombia "Deceval S.A.", es una sociedad anónima de carácter privado, que brinda el servicio de depósito de valores para su custodia, administración, compensación y liquidación

Normatividad

1. Circular externa 041 de 2007 – Capítulo XXIII, Superintendencia Financiera.
2. Decreto 1525 del 09 de mayo de 2008, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Resolución 0924 de noviembre de 2011, por la cual se fijan políticas y procedimientos para el manejo de los portafolios de inversión del Acueducto.
4. Resolución 176 del 8 de marzo de 2013 por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0687 de 2007, 0562 de 2008 y 0764 de 2008. Reglamentan los Comités de Riesgos Financieros y de Inversiones.
5. Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
6. Actas firmadas provenientes del Comité de Riesgos Financieros.
7. Actas firmadas provenientes de la Junta Directiva de la Empresa.

Elaboró: Diana Margarita Ojeda Millán	Revisó: Julio Cesar Castro, Oscar Javier Molano López	F. Revisión: 21/03/2019
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Oscar Javier Molano López	F. Aprobación: 22/03/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA – ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 2 de 3	
Procedimiento: Gestión de Riesgo Operativo	Código: MPFF0602P	Versión: 02

Políticas Generales y de Operación

- Se debe garantizar el cumplimiento de las políticas de riesgo impartidas por el "Comité de Riesgos Financieros" y/o políticas de la Empresa.
- El Comité de Riesgos Financieros definirá las políticas y metodologías de análisis asociadas al riesgo operativo de las operaciones del portafolio de inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sobre las cuales deberá regirse la Dirección de Tesorería y la Dirección Análisis de Riesgos Financieros efectuará el seguimiento respectivo.
- El Procedimiento de Gestión de Riesgo Operativo se aplicará al Subproceso "Gestión del Portafolio de Inversiones y sus Procedimientos: MPFF0701P "Adquisición de Títulos valores" MPFF0708P "Adquisición de Divisas" MPFF0706P "Cobro de intereses y redención de títulos". - MPFF0703P "Conciliación de Títulos y Divisas". - MPFF0704P "Ejecución de operaciones con Derivados". - MPFF0705P "Valoración y Causación de las Inversiones".- MPFF0702P "Venta de títulos valores".
- La Dirección de tesorería deberá digitalizar en la carpeta compartida de su área denominada "órdenes de tesorería", las órdenes con sus respectivos soportes en un plazo máximo de dos días después de la operación para facilitar la revisión y análisis de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros.
- Para el ingreso al sistema DECEVAL, cada usuario -independiente de su condición de usuario- hará uso exclusivo del Token OTP, el cual cuenta con un serial único para cada dispositivo, por lo que bajo ninguna circunstancia otro funcionario puede hacer uso de este. No obstante, en caso de la ausencia del profesional este podría dejar encargado a otro funcionario de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros bajo previa autorización del director y representante legal.

Una vez el funcionario se encuentre dispuesto a ingresar a DECEVAL, debe registrarse en el módulo de seguridad SIIDJ con su cuenta, mediante su logín personalizado (#cedula@decevalproduccion.com) y la combinación de su clave estática (personal) y dinámica (dispositivo TOKEN OTP) y proceder a descargar la información necesaria para el seguimiento respectivo.

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. REALIZAR SEGUIMIENTO			
1.1. Extrae, revisa y clasificada las órdenes de tesorería suministradas por la Dirección de tesorería para cada operación y actualiza la		Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	MPFF0701F02 Órdenes de Tesorería Títulos Valores MPFF0708F03 Orden de Tesorería Divisas

Elaboró: Diana Margarita Ojeda Millán	Revisó: Julio Cesar Castro, Oscar Javier Molano López	F. Revisión: 21/03/2019
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Oscar Javier Molano López	F. Aprobación: 22/03/2019

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA – ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 3 de 3	
Procedimiento: Gestión de Riesgo Operativo	Código: MPFF0602P	Versión: 02

<p>1.2. Actualiza aplicativo realizando el seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los manuales de políticas, procedimientos, instructivos y demás herramientas de gestión de riesgos para las inversiones de portafolio de la Empresa. - La operatividad de los procedimientos de tesorería. - El funcionamiento y seguridad de los sistemas, aplicativos y hardware de la tesorería. 	Lista de Chequeo aplicativo Seguimiento Ordenes de Tesorería	Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Archivo actualizado Seguimiento Ordenes de Tesorería
<p>1.3. Realiza seguimiento aleatorio a llamadas y reporta a profesional 22 para consolidar informe.</p>	Verificación aleatoria	Profesional Especializado 20 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	MPFF0602I01 "Seguimiento a llamadas telefónicas en operaciones del portafolio" Correo Electrónico
<p>1.4. Realiza conciliación entre el Sistema de Valoración de la Empresa frente a DECEVAL y reporta a profesional 22 para consolidar informe.</p>		Profesional Especializado 20 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Archivo Conciliación FINAC - DECEVAL
<p>1.5. Genera informe, indicando los eventos de no conformidad encontrados durante el seguimiento a las órdenes de tesorería e incluyendo las respectivas recomendaciones para mitigar el riesgo.</p> <p>Nota: En el caso de tener observaciones sobre el informe se solicitan los ajustes correspondientes.</p> <p>Nota 2: En el evento de encontrarse posibles situaciones de alerta se informara a la Dirección de Tesorería.</p>	Revisado Profesional Especializado 20 Aprobado por el Director	Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Informe mensual de Subastas Correo Electrónico
<p>1.6. Presenta informe y recomendaciones al comité de Riesgos. El comité podrá adoptar las recomendaciones o generar una nuevas.</p>		Director /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Presentación Comité de Riesgos Acta Comité de Riesgos.

Elaboró: Diana Margarita Ojeda Millán	Revisó: Julio Cesar Castro, Oscar Javier Molano López	F. Revisión: 21/03/2019
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Oscar Javier Molano López	F. Aprobación: 22/03/2019